APERTURA DE LA PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2022/23 EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS (MUISE)

FASE 2 (JUNIO). Esta fase es el primer periodo de preinscripción en el MUISE del curso 2022/23. Si quedan plazas vacantes, se abrirá una nueva fase (Fase 3) en septiembre 2022.

El MUISE oferta 39 plazas para el curso 2022/23.

- Periodo de preinscripción (Fase 2): 15 al 30 de junio de 2022

- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 18 de julio de 2022

- Resolución de solicitudes por la CAT: 20 de julio de 2022

- Publicación de resultados de la preinscripción (lista de admitidos): 22 de julio de 2022 a partir de las 14:00 horas

- Fecha de matrícula de los estudiantes admitidos: 25 y 26 de julio de 2022

- Fecha de activación de la lista de espera: del 22 al 26 de julio de 2022

- Adjudicación de vacantes para estudiantes que se hayan activado en la lista de espera: 27 de julio de 2022

- Fecha de matrícula de estudiantes de la lista de espera admitidos en la adjudicación de vacantes: 28 de julio de 2022

En el caso de solicitantes con titulación de acceso UPV, el control del cumplimiento de las condiciones académicas se realiza de forma automática al disponer de dicha información en las bases de datos de la universidad.

Para el resto de solicitantes (titulación de acceso no UPV), este control debe efectuarse de forma manual por la CAT (Comisión Académica del Título) mediante la verificación de la documentación aportada por el solicitante.

Se recomienda aportar, además del certificado de estudios con las calificaciones, cualquier otra información que pueda resultar relevante para la admisión: Cvitae resumido, acreditación de experiencia profesional relacionada con los estudios, cartas de recomendación, cursos universitarios o profesionales realizados, certificados de idiomas, carta de motivación, etc..

Tendrán prioridad en la admisión de alumnos, aquéllos que con fecha 18 de julio hayan superado todos los créditos del título de grado o máster de origen. Los alumnos que sean admitidos con asignaturas de grado pendientes de superar, como el Trabajo Fin de Grado (TFG), se podrán matricular de manera condicionada, lo que significa que no podrán obtener el título de máster sin haber obtenido previamente el título de grado.

Más información sobre el proceso de preinscripción y enlace a la preinscripción:

https://www.upv.es/entidades/SA/mastersoficiales/592623normalc.html

Para resolver dudas sobre las condiciones académicas, plan de estudios, etc., se puede consultar por email al director académico del título, el Prof. Gabriel Garcerá: ggarcera@eln.upv.es

La unidad que gestiona la matrícula en el MUISE son los servicios administrativos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación (ETSIT).

NOTAS sobre las condiciones de preinscripción y admisión en FASE 2.

1) Pueden **hacer la preinscripción**:

- Quienes aporten unos estudios que ya estén finalizados (grado/máster). Estos alumnos tienen prioridad en el proceso de admisión.

- Quienes aporten estudios no finalizados (grado español o del EEES) y estén matriculados de todos los créditos para poder finalizar el grado (con excepción del TFG), independientemente de si alguna de las asignaturas actualmente matriculadas estuviera suspendida

2) Pueden ser **admitidos**:

- Quienes tengan pendientes para terminar el grado como máximo 39 créditos (incluido el TFG). En este cómputo no se tendrán en cuenta los créditos de prácticas externas ni créditos cursados en movilidad pendientes de calificar, ni tampoco la acreditación del conocimiento del idioma extranjero en el grado.

NOTA sobre el número de créditos ECTS a matricularse.

Con carácter general, el alumnado se matriculará de 60 ECTS el primer curso, consistentes en todas las asignaturas excepto el Trabajo Fin de Máster (TFM).

La normativa de Progreso y Permanencia de la UPV exige una matrícula anual de más de 40 créditos o, en su defecto, de todos los créditos pendientes para finalizar los estudios, cuando estos sean menos de 40. No obstante, la Comisión Académica del Máster puede autorizar la matrícula parcial por un número igual o inferior a 40 créditos en casos excepcionales, a solicitud del alumno. En el caso de ser autorizada la matrícula parcial, el número mínimo de créditos matriculado no debe ser inferior a 18, salvo cuando le resten menos créditos para acabar la titulación, en cuyo caso se habrá de matricular de todos ellos.

Al solicitar la matrícula parcial habrá que aportar documentación que acredite que el alumno está trabajando durante el curso matriculado. Se recomienda aportar vida laboral, contrato de trabajo y carta de la empresa que acredite durante qué periodo va a estar trabajando el alumno y cuántas horas semanales.